

Exmo Señor.

1

El Expediente original que pasó en 18 de Julio a las Superiores
manos N. G. toda sobre averiguar los daños, a' que D. Antonio
Morris, Cabo de un Regimiento, se condujo dos veces para el Partido
de Indaimilan, y permaneció allí una porción de meses.

No es este el único empleado en Plemas Reales, que
ha sido en Guamanga denunciado de un Plazo para inmundancias
extrañas del Real Servicio.

D. Miguel Ayara, Teniente del Regimiento, que gana al
Dij. ordinario por anuales, fue enviado por el Sr. Gobernador
Intendente para sea a' ^{encontrarse con} el Alms. Sr. Ojipe en 21 de Mar-
zo, y no volvió hasta el 24 de Mayo último. En mismo Teni-
ente fue despachado a' Lima con las cargas de Un. Substancia, y
partió en esta inmundancia lo que media desde 14 de Diciembre
hasta el 14 de Enero.

Finalmente el Guarda mayor, o Comandante del Re-
gimiento D. Miguel de Indencia, que gana el salario anual de mil
pesos, está dedicado a' la Administración de las rentas de los dos
Monasterios de Santa Teresa, y Santa Clara con sus P. Deros.

Entre sus otras desiciones, que a' mi vez claman
por un remedio el Superior consiguientemente a U. G. para un remedio;
y de aqui es, que habiendo llegado a' la Ciudad el Teniente
Ayara a' tiempo que se giraba el adjunto Expediente, ~~no~~ creí no
deberlo poner con los demas Papeles de la Intendencia, y si reser-
varlo para instruir ~~en el~~ mejor con él la Superioridad N. G.;
según lo verifiqué, a' fin de que en justificación tome en el parti-

En poder de la comisión Provisional.
Dijo que a' U. G. en el No. 14 de Mayo 1806 - con
D. José María de la Cruz y Torres en esta Dominio
mo de 1806 - con
mo de 1806 - con

CO-MH
CAJ: 19
DOC: 1236
FOL: 1
1806



Musc. 1236

100

11